

Gestiona CEDH nombre para hija de migrante



0



A- A A+

3 de Febrero del 2015

La Comisión Estatal de Derechos Humanos gestionó el trámite de registro de acta de nacimiento a la hija de una persona en situación de migración que durante cuatro años no había podido su inscripción por

la condición legal de sus progenitores.

Minerva Martínez Garza, presidenta de la CEDHNL explicó que el organismo realiza un proceso de acompañamiento y gestión en estos casos a fin de lograr que las niñas y niños accedan a su derecho al nombre sin que la situación legal de sus padres sea un factor para que se vulnere esta garantía universal.

“El nombre y apellido son esenciales es un elemento básico e indispensable de la identidad de cada persona, mediante el cual es registrada ante el Estado y reconocida por la sociedad, además de establecer formalmente el vínculo existente entre los miembros de una familia” mencionó Martínez Garza.

Por ello el personal especializado de la CEDHNL realizó las acciones ante el Registro Civil del estado para que la menor de cuatro años fuera adscrita con los apellidos de ambos padres y se garantizará su pleno derecho a la identidad y la certeza jurídica.

La titular de la CEDHNL invitó a la ciudadanía que se encuentre en situación de falta de registro de nombre o en inconveniente para realizar dicha

adscripción, para que acuda a las instalaciones del organismo en donde se brindará el acompañamiento y asesoría para garantizar el acceso a sus derechos.